



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004077

LA PLATA, 03 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-2002916/2023, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de Alimentos en el Marco del convenio celebrado con Secretaria de Articulación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación correspondiente al Programa de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia, que tramita por el Expediente EX2023-21715612-APN-SSAC#MDS, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante la solicitud de Pedido N° 2226/2023, obrante a fs 13/17; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

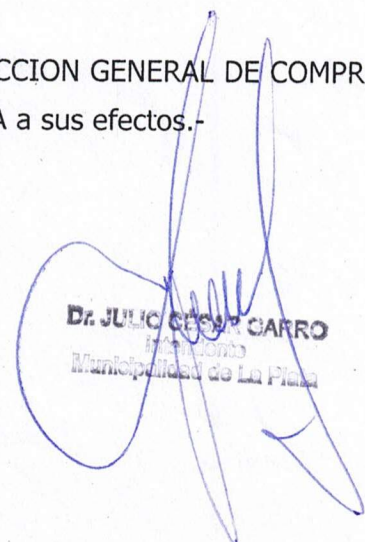
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES, para la adquisición de Alimentos en el Marco del convenio celebrado con Secretaria de Articulación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación correspondiente al Programa de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia, que tramita por el Expediente EX2023-21715612-APN-SSAC#MDS, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, correspondiente a la contratación Compra Directa Excepcional N° 1603/2023, previsto por el artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3502